LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1834. [NO. 3225]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
Cadiz y Barcelona.

Saldra tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Miguelino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e II 2mmc *Corredores maritimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,
WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS.

The A. I. British built Brig « EMMA » 200 tons Register, JOHN GETHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage. The EMMA has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consignees Mess. LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Watson coppered and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight, which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply fo terms to said captain at Mrs Well's calle 25 de Mayo, or

ZIMMERMANN, FRAZIER y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Asgreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir á flete alguna poca carga, con la condicion que sea em arcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Rio Grande y Puerto ALEGRE.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero MARQUEZ DE POMBAL, capitan Juan B. Mouro, saldrá para dichos destino a la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
f 12 tfs No 88, calle de la Piedad

For New-York or BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA G. G Gardner master, will sail for one of the above ports on 1th March full or not full, will take freight very low. also has good accommodations for a few passengers For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.
f14 tfc *No. 33 calle de la Reconquista*

Se vende,

UNA partida de leña de rama á cambio de harina, un hermoso cernidor, y uno usado. En la calle de Potosí No. ... puede verse al vendedor, por la mañana hasta las 9, y á la tarde hasta las 5 de las 2. f 25 3p

PARA
RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA su capitan Antonio J de Jesus de porte de 134 toneladas Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ene 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
NEW-YORK,
(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY, ca tain J Nickerson, will commence loading for the above port in a fe days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch For freight or passage having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY,
f 1 tfs *Licensed ship brokers.*

PARA
BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir a casa de sus consignatarios

GUERIN SERIS Y CA.,
f 8 tfs *No 32 calle de la Piedad*

PARA
VALPARAISO,

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles PLATA, su capitan Younghusband, saldrá de Montevideo para el puerto de Valparaiso, *sin falta*, el dia 15 del presente mes, y admite flete y pasageros á precios moderados, advirtiendo que sus comodidades son muy superiores. Para tratar, veanse con sus consignatarios en esta, los señores Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Valparaiso.

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó passagero, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos,
f 17 No. 88 calle de la Piedad.

Para Genova.

Saldrá del 15 al 20 de Marzo próximo, el Bergantin sardo "*Misericordia*," capitan Rocataliatta, que actualmente se halla en el puerto de Montevideo. Dicho buque es de 183 toneladas, de una marcha superior, forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga y admite solamente como 4,000 cueros y pasageros. Las personas que gusten tratar sobre el particular, pueden dirigirse en Buenos Ayres á

MARCHI Y CA.,
f 25 4p Calle de Potosí No. 23.

Sanguijuelas de
EUROPA,

RECIEN llegadas, se encuentran por mayor y menor á un precio muy acomodado, en la botica de Bishop, calle de la Reconquista No. 49. f 25 6c

PARA
GENOVA,
Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO, capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA SORIANO, Y MERCEDES,

Dará la vela el Jueves 27 del corriente, la goleta CONCEPCION DEL URUGUAY. Para flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, vease con su patron D Antonio Mo... en la esquina pulpería calle de Cangallo No 74 frente al café de la Harmonía. f 25 3p

PARA
MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Jueves 27 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran a su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞Tiene el registro abierto. f 25 3p

PARA SORIANO Y MERCEDES,

Saldra el 27 del corriente la acreditada balandra *ROSITA*. Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, pueden verse con su patron Bernardo Manguin, en la esquina pulpería calle de la Paz No. 36. f 25 3p

AVISO
A LOS CELADORES.

El Domingo 23 se ha huido un negro bozalon, como de 20 años, alto y bien hecho de cuerpo, muy hocicon, ojos chicos y los baja al hablar. Se ha llevado toda su ropa, tres chaquetas, una de paño mezcla, otra de nanquin listado azul y blanco, y otra de piel blanca, varios pantalones unos de paño mescla, dos de brin nuevos, y otros de piel blanca, chalecos de piel blanca y listada, dos gorras, una escocesa y otra de cuero de gato negro, y sombrero fino usado. De consiguiente puede encontrarse vestido de diferente modo. Se darán cincuenta pesos de gratificacion al que lo entregase en la calle de la Paz No. 94 f 25 3p2n

AVISO

DON JUAN GARAY, vecino de la Guardia del Salto y poblador de la Guardia Federacion, vende la casa de trato que tiene en este último punto con todos los útiles que se encuentran en ella—A mas una chacra con todo lo perteneciente á labranza y algunas ovejas, bueyes, lecheras, caballos y cerdos, y un zanjeo de 20 cuadras con bastante arboleda, el terreno es en propiedad y tiene media legua de frente y legua y media de fondo, campo hermoso para ganado y para labrar. Tambien vende las casas que tiene en la Guardia del Salto y cinco leguas cuadradas de terreno en enfiteusis que contiene treinta y tantos ranchos y está pago el cánon hasta el año 37. Se dá todo fiado con la calidad de pagar un rédito mensual. El que se interese ocurra á la calle de la Plata, No. 149 donde encontrará con quien tratar. 26 3p4

Aviso.

LA chacra correspondiente á la testamentaria de Da. María Eugenia de Azcuenaga, se vende de acuerdo de todos los herederos, con el objeto de chancelar los créditos aun pendientes contra la misma testamentaria. Las personas que quisieren hacer propuestas, podrán acercarse á D José Erezcano (primer albacea, quien manifestará las tasaciones, y ministrará los demas conocimientos necesarios para arribar á un acomodamiento á que están dispuesto los interesados siempre que salve las responsabilidades de que desean descargarse. f 25 3p

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio y auto espedido con fecha 22 del presente mes, se avisa al público hallarse libre y espédito D. Cayetano Descalzo, para girar y negociar libremente, pudiendo contratar con toda clase de personas.—Buenos Ayres, Febrero 24 de 1834.

f 25 3p CASTELLOTE.

Comisaría General
DE GUERRA Y MARINA.

POR *disposicion Superior se saca á remate para el Jueves 27 del corriente, el velámen perteneciente á la goleta Sarandi. siguiente:—*

Una mayor nueva de lona de algodon de patente.
Un trinquete id. id id.
Uno trinquilla id. id. id.
Un velacho id. de lona inglesa.

Los señores que quieran hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buzon de esta Comisaría en donde á la hora de las 12 del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes elevándose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente El referido velámen existe en los almacenes del ramo.—Buenos Ayres, Febrero 24 de 1834.

Cook Wanted

O*NE that can produce good recommendation at calle la Reconquista número* 29. *tfc*

Se necesita,

U*N cocinero que pueda dar buenos recomendaciones de su conducta en la calle de la Reconquista No.* 29. *tfc*

AVISO AL PUBLICO
Y A LOS SEÑORES DE ESTA CApital.

EN la tienda del maestro sangrador Francisco Rodriguez, calle de Belgrano, en la Plaza del Buen Orden No. 264. hay un baratillo de sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad. Los señores que gusten ocuparlo por ventosas, muelas, emplomar, ó limpiar dentadura y de lo demas que se ofreza, ocurran á dicha Barbería que serán atendidos con la mayor consideracion. f 25 3p

D. José Vega:

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Baldomero García, necesita tomar una declaracion en un asunto de la mayor importancia á D. José Vega hacendado del partido de Monsalvo, quien al parecer se halla actualmente en esta ciudad, mas cuya casa se ignora: en consecuencia de mandato de su señoría se le ordena que luego que lea este aviso ó de él tenga noticia, se persone en la Sala de este Juzgado, previniéndose tambien á todos cuantos sepan la casa habitacion del espresado Vega lo avisen en la oficina del infrascripto.—Buenos Ayres, Febrero 24 de 1834.—SILVA. f 25

Baratillo.

EN la casa de Cangallo No. 72, frente al Café de Catalanes.

Vino Burdeos de superior calidad		á 5 reales cuarta
Id. de Lisboa	id.	á 6 rs.
Id. Carlon de igual calidad		á 4 rs.
Licor de Rosa	botella	12 rs
Agua de Colonia	docena	6 ps. 2 rs
Arroz de la Carolina	libra	3 rs.

Y otros varios renglones á precios equitativos f 26 3p

EXTERIOR

CHILE.

NUEVO ARANCEL DE ADUANA.
(*Conclusion.*)

43. La presente ley tendrá pleno efecto para las mercaderias que se hallen en los almacenes de depósito ó abordo de los buques surtos en nuestros puertos quince dias despues de su promulgacion; y para que obligue á los buques ó mercaderias que lleguen á Chile despues de promulgada deberán vencerse los plazos siguientes:

El de treinta dias para los efectos que vengan por tierra de las provincias Unidas del Rio de la Plata ó por mar de la República de Bolivia.

De cuarenta dias para los buques procedentes del Perú.

De cincuenta dias para los buques que procedan de Buenos Aires, Montevideo, Islas Malvinas, Costa Patagònica, ó de los puertos que se hallan en el litoral del mar Pacífico desde Guayaquil hasta la línea.

De sesenta dias para el Janeiro y demas puertos situados al Sur del Ecuador en las costas orientales de la América Meridional.

De setenta dias para los buques que procedan de las Islas de los Galápagos, ó de los puertos situados al Norte del Ecuador en la costa occidental de la América.

De cien dias para la Australasia y Nueva Zelanda, y para las islas del mar Pacífico colocadas mas allá de los 130 ° de longitud occidental del meridiano de Paris.

De ciento veinte dias para los buques procedentes de las Antillas, ó de los puertos del Atlántico situados en la costa oriental de la América, desde el Ecuador hasta Méjico inclusive.

De ciento cuarenta dias para los puertos de los Estado Unidos, y de las Islas y costas del Africa bañadas por el Oceano y mar Rojo.

De ciento sesenta dias para los puertos de Europa situados en el Atlántico, en el Mediterraneo, ó Adriático, y para los puertos de la costa septentrional del Africa.

De ciento setenta dias para los puertos del Báltico y del mar Negro, ó de la costa occidental del Asia.

Y de ciento ochenta dias para los buques que procedan de las costas orientales y meridionales del continente del Asia, ó de las islas adyacentes.

44. Estos plazos principiarán á correr desde el dia que se promulgue la presente ley, y las mercaderìas que llegaren á nuestros puertos dentro de los términos concedidos, aunque no alcancen á desembarcarse, adeudarán los derechos que hoy rigen, si sus dueños ó consignatarios las internasen en los quince dias siguientes al de su arribo.

45. Dejandose pasar estos quince dias improrogables, las mercaderias que quedaren en los almacenes de depósito, serán consideradas como si hubiesen llegado despues de vencido su respectivo plazo.

46. Cualquiera alteracion de derechos que se decretase en lo sucesivo, solo podrá tener efecto dentro de iguales ó mayores plazos que los que esta ley concede.

47. La gracia dispensada á las naves chilenas en los articulos 15 y 16, no se hará efectiva hasta que se dicte la ley sobre nacionalizacion de buques.

48. Queda particularmente abolida la rebaja del 10 por ciento que han gozado los consignatarios nacionales; y en general derogadas todas las disposiciones anteriores á esta fecha que sean relativas á derechos de internacion á almacenage.

49. La precedente derogacion no comprende al reglamento sobre almacenes de depósito, cuyas disposiciones quedarán en su fuerza y vigor; exceptuando solo el articulo séptimo de la ley de 22 de abril de 833, con que principia dicho reglamento, y que se tendrá por anulado.

Por tanto mando y ordeno se cumpla y observe como ley del Estado, registrándose al efecto en las oficinas donde corresponda. Dado en la sala del despacho en Santiago, á 8 de Enero de 1834.—JOAQUIN PRIETO.—*Manuel Rengifo.*

Dios guarde á V. S.

Manuel Rengifo.

Valparaiso, Enero 9 de 1834.

Publíquese por bando y comuníquese á quienes corresponde.

Cavareda.

Certifico que hoy dia de la fecha se publicó por bando en los lugares de costumbre, la ley que se halla al frente. Valparaiso y Enero 10 de 1834.—*Jose de Torres*, escribano público y de Hacienda.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Dígnese V. dar lugar en sus páginas á la siguiente esposicion con que me precisa molestar la atencion del público el comunicado subscripto "*El Ingenuo,*" inserto en el No. 3,221. Lo que agradecerá á V.

El Profesor de Jurisprudencia.

El comunicado de *el Ingenuo* se reduce á dos puntos: 1.°, á suponer el abuso de que el Profesor de Jurisprudencia se ha formado el hábito de prolongar diariamente el periodo del aula por media hora mas del designado por el Reglamento: 2.° á afirmar que la causa de este abuso consiste en la estension escesiva é inconducente que aquel dice dá él mismo á su leccion oral sobre el testo adoptado para el estudio del derecho civil, comprendiendo en ella no solamente todo cuanto el testo encierra sino tambien cuanta observacion y reflexion imagina: lo que, se añade, concluye por causar los alarmantes resultados que allí espresa.

Esto sentado, debo observar, que segun el Reglamento vigente, los alumnos de Jurisprudencia deben estudiar el derecho civil y el público de gentes por los autores señalados: la conferencia diaria en cada uno de los dos debe durar una hora: y que como los cursantes del tercero y último año no han concluido ni uno ni otro, no pueden evitar el asistir á sus aulas sin faltar al Reglamento. Cuando en el presente año se abrió la Universidad todos lo alumnos de Jurisprudencia asistieron á la aula única de derecho civil establecida por aquel. Pero desde luego hubo algunos, que ya privadamente ya por los periódicos, representaron como desventajosa semejante asistencia simultánea tanto de los que habian empezado á cursar en los años anteriores segun los reglamentos de entonces como de los que han principiado despues de publicado el nuevo. Y á los pocos dias, consultándose el cumplimiento del Reglamento nuevo para los que principiaron á cursar este año con las circunstancias de los que habian empezado bajo los anteriores; se destinó una aula de derecho civil para los alumnos de primer año como tambien para los que principiaron en el anterior, saltando la primera parte del derecho para juntarse con los que estudiaban la segunda; y esta aula dura exactamente de ocho á nueve conforme al Reglamento. En seguida sigue la de derecho de gentes á la que asisten los cursantes de segundo y tercer año para concluir la parte que quedó pendiente en el anterior; y la que desempeña el actual profesor de derecho interin se nombra el que deba verificarlo permanentemente. Y, finalmente, sigue otra clase de derecho civil para los de tercer año: la que, lo mismo que en los años anteriores, se ha ofrecido á desempeñar gratuitamente para la comodidad y cumplimiento de los indicados deseos de los alumnos. Estas dos aulas, tanto por la indicada circunstancia de ser la última meramente gratuita, como tambien por aprovecharse tiempo en tenerse una en seguida de la otra, no duran dos horas como deberia suceder sino mediasen tales circunstancias estraordinarias: sino que solo duran desde las nueve y minutos hasta las diez y media ó algo méno; y se ha empleado en cada una de ellas la mitad de este tiempo, minutos mas ó ménos, segun la estension y naturaleza de la leccion del dia. Todo este arreglo de las dos últimas aulas para los cursantes antiguos se ha hecho de acuerdo con la autoridad competente, y así se manifestó á los alumnos. Semejante distribucion entre estas dos aulas del referido tiempo de hora y media escasa, es un hecho público que parecia imposible se atreviese persona alguna á tergiversar. Sinembargo el Sr. *Ingenuo* ha tenido la inconcebible serenidad para intentarlo: suponiendo que todo aquel tiempo se empleaba en la aula de derecho civil. Supuesto falso y único sobre que ha podido fundar su mencionada queja de prolongarse el periodo de esta aula por media hora mas del que corresponde. Y el que se atreve á faltar tan descaradamente á la verdad sobre un hecho tan notorio, ¿qué crédito ni asenso puede exigir á cerca lo que afirma, sobre aquel falso supuesto, relativamente á la inversion del tiempo en la aula y á cerca los indicados supuestos resultados de ello, que es lo que constituye el segundo punto de su comunicado?

Este segundo punto debió ser para el Sr. *Ingenuo* una secuela natural del primero. Por cuanto no habria sido muy laudable el quejarse y acriminar á un profesor porque, sacrificando sus demas atenciones, se detiene en la clase por mas tiempo de aquel á que esta obligado por el reglamento: si al mismo tiempo no se hubiese afirmado que de ello resultaba un perjuicio ó inutilizaba la enseñanza, como ha supuesto el Sr. *Ingenuo*. Pero sigamos los hechos que nadie puede negar. En la segunda mitad del mencionado término de hora y media escasa, destinada para la aula de tercer año de derecho civil de que únicamente se ocupó el *Ingenuo*, se principia por decirse ó esplicarse substancialmente la conferencia señalada; la que, á fin de no esponerse á que por algun accidente falte tiempo para concluir el autor, se ha calculado deber ser de dos ó tres paginas segun lo demanda la distribucion de materias ó su naturaleza. Esta esplicacion se hace, por lo general, íntegramente por dos diferentes alumnos, y algunas veces por uno solo cuando la leccion del dia es algo larga ó el profesor juzga que por su naturaleza necesitará estenderse mas de lo ordinario en su esplicacion. Aquella operacion junto con la de notarse las faltas de los alumnos que no han asistido y clasificarse las mismas, por sin motivo ó con él, cuando se presenta algun encargado de escusarla ocupa precisamente algo mas de la tercera parte de los tres indicados cuartos de hora destinados para esta aula. Y en seguida sigue la esplicacion: en la que segun manifiesta el mismo *Ingenuo* en su comunicado, comprende el profesor todo cuanto encierra el testo adoptado por el reglamento. Por lo tanto ¿que tiempo podra quedar para que añada el mismo cuantas observaciones y reflexiones imagina y que concluyen por causar los fatales efectos que tan arbitraria como incalculadamente afirma el Sr. *Ingenuo*? y ¿de donde saldrá la media hora de mas del periodo debido que este supone emplear abusivamente en la aula? Los alumnos todos son testigos de los hechos que detalladamente acaban de espresarse ocurrir dentro del aula: y los mismos y todos los empleados de la Universidad lo son con respecto á las indicadas horas de entrada y salida de aquellos.

Durante el tiempo de la esplicacion el catedrático hace las observaciones y raciocinios que en su concepto juzga mas conducentes á arraigar en el ánimo de sus alumnos los principios y doctrinas de cuya enseñanza se le encargó, sin que él haya presumido jamas merecer esta honrosa tarea y menos solicitarla y que si al fin se resolvió á aceptarla, fue meramente urgido de los ruegos y empeño de algunos buenos amigos. No corresponde al mismo clasificar el mérito del resultado de sus afanes, y si este és, ó no, completo. El desempeño de los alumnos en los exámenes ó pruebas para acreditar sus conocimientos, han suministrado y podran suministrar al público un dato inequívoco para verificarlo. Despues de lo espresado no puedo dejar de observar que el *Ingenuo* se presenta como un alumno que cuenta con violencia los momentos que ocupa en las aulas. Y la clasificacion comparativa que semejante caracter hace tan magistralmente, de todos los autores del derecho Español y el absoluto aserto de que la mayor parte de los títulos del testo adoptado por nuestro reglamento no requieren interpretacion aun para los lectores vulgares son hechos que se califican por sí mismos á la vista de todo inteligente en la materia. Pero recapacitando sobre ciertas ocurrencias: tal vez, Sr. *Ingenuo*, la negativa inevitable á algunas pretensiones y en especial sobre la hecha, uno ó dos dias antes de aparecer su comunicado, para que se señalasen lecciones mas cortas de lo que permite el tiempo y un cálculo prudente, tal vez una clasificacion de méritos inferior á la que deseaba algun individuo, tal vez la clasificacion ventajosa de otros, ú otros sucesos semejantes han herido algo su amor propio, y han sido quiza sin que V. se apercibiese de ello lo bastante, el verdadero origen y causal de su comunicado. Sin que la *instruccion pública* á que pretende V. referir el mismo haya servido mas que de mero pretesto.

En fin, Sr. *Ingenuo*, no dudo se reconocerían comprobados los referidos hechos tocante á lo que verdaderamente ocurre en las aulas, y rechazados los asertos de V. con la desaprobacion y aun indignacion contra su comunicado recien salido á luz, que manifestaron públicamente en la aula varios discípulos que acababan de leerlo. Y aun se brindó, en seguida, alguno de ellos á manifestarlo por la prensa. Generosa oferta que agradeció, como debia, su catedrático, sin aceptarla, para evitar todo motivo de indisposiciones. Sin que le indujesen á obrar de otro modo los esfuerzos de V. en escitarlas entre él y sus discípulos y el público á quien se ha dirijido ex-abrupto. Pero deberia V., en lugar de ello, haber principiado por los recursos ordinarios ante los superiores competentes, si realmente estaba V. persuadido, de buena fé, de la existencia del mencionado supuesto abuso y de la necesidad de cortarlo sin demora. Pues que así lo exige el órden de los procedimientos y aun tambien ciertas consideraciones particulares que indudablemente median en el presente caso. Y despues de haber el catedrático de Jurisprudencia indicado á V. el camino que cree mas recto para recurrir contra las faltas á que sin querer pudiera incurrir; concluirá con advertirle que él no tiene tiempo, no juzga del caso y siente se tenga que ocupar la atencion del público con negocios de la naturaleza del presente.

Señor Editor de la G. M.

Sirvase Vd. publicar si lo tiene á bien el siguiente contesto al Amigo de la justicia, en su correspondencia que publicó en el Imparcial núm. 88.

Señor Amigo de la justicia: gozando nosotros del mismo derecho que las Leyes Patrias nos permiten, damos nuestro parecer respecto á lo que la H. S. de RR. de la Provincia vá á tratar.

Es una verdad incuestionable de que llevamos 25 años de revolucion, sin haber podido adelantar un paso porque las mismas revoluciones suspenden la marcha y uno de los primeros motivos han sido, el no haber habido una legislatura que tome una parte activa para remediar estos males, quitando los empleos que se dieron injustos ó derogando los actos públicos de aquellos Magistrados que no supieron cumplir con su deber, o validos de la autoridad para infringir las Leyes.

Ahora es cuando se ha conocido una Legislatura verdaderamente Patria, que trata de arrancar de raiz la hidra de la discordia sostenida por la ambicion, porque los unos por los empleos con que quedan, aunque sean sin merecerlos, otros por la riqueza de que van á gozar, procuran las revoluciones á cada paso costándole á la Patria tantos hijos (y sino diganlo esos mismos sucesos del año 20; y el del dia 1.° de Diciembre) de que el Amigo de la justicia tanto se desentiende,

En cuanto á los empleos dados por los Gobiernos anteriores no han sido declarados nulos y debieron gozarlos como á tal, pero no acontece lo mismo con los del Sr. Balcarce que ha sido un Gobierno refractorio declarado solemnemente por la H. R. de la Provincia el dia 17 del corriente.

Pues ha dado ese paso poderoso: á nuestro parecer debe continuar la honrosa marcha, y declarar nulos los actos de aquel Gobierno, pues no es posible que un Gobierno que infringió la ley tenga un derecho de conceder gracias ni premiar méritos, porque en el mismo acto perdió todas sus facultades, aunque fué un Gobierno legítimamente constituido su marcha fué ilegal y tortuosa.

Respecto á los Gefes y oficiales que dice el Amigo de la justicia, les diremos, que es mucha verdad que hay individuos de muchos años de servicios; pero tambien hay muchos otros que empezaron sus servicios en el año 28 y deben sus ascensos al dia 1.° de Diciembre y 11 de Octubre, y que desde el 11 de Octubre hasta el 4 de Noviembre obtuvieron muchos, dos despachos, no por sus meritos y servicios porque tienen servicios señalados, sino por gracias personales y de partido, y que para ello diganlo el E. M. inactivo que han sido ascendidos por solo el llamamiento: y por fin la H. Legislatura, á nuestro modo de pensar debe hacer venir á su presencia todas las hojas de servicios de los agraciados é imponerse de las hazañas que han hecho dichos gefes y oficiales desde el 28 de Abril del año pasado, y lo que hallare acreedores refrendarles sus despachos por el Gobierno presente. Por otra parte, nada importa estén reconocidos por la primera Autoridad y haber pasado revista de Comisario y percibido paga como á tal cuando se trata de enmendar un error que hasta aqui ha tenido una continuacion tan incesante en todas las revoluciones pasadas, siendo este solo el medio para cortarlas, pues no es justo sigan los males que principiaron si se pueden remediar, y si alega Vd. las necesidades de las familias, es cosa muy corta el volver al ser antiguo y no gravar mas al Estado.

Nosotros, por nuestra parte, suplicamos á la H. S. continue unos pasos tan acertados para la tranquilidad de la provincia, pues esto nos dá grandes esperanzas de conseguirlo.

Un Amigo verdadero de la Patria.

Sor Editor de la G. M.

Persuadidos como estamos de que su constante é infatigable anhelo por el bien de la provincia no omite trabajo alguno para alcanzar este objeto, nos hemos decidido á dirijir á Vd. una esposicion verídica aunque en bosquejo de las calamidades que en la presente epoca afligen vivamente al vecindario del pueblo de Lobos, protestando como desde este momento lo hacemos, de que no estamos animados de ningun sentimiento siniestro contra ninguna autoridad civil ó militar de la provincia, sino animados solamente del buen deseo de que el Gobierno con conocimiento bastante de causa, mejore del modo que juzgue conveniente nuestra lamentable situacion presente—Vamos al caso.

El pueblo pues, de Lobos está inundado de grupos de ladrones y asesinos, que forman diariamente sus conciliabulos por la noche en algunos escondrijos inmediatos al mismo pueblo, de donde salen despues á cometer tanto exceso q' es notorio en la poblacion. Los vecinos están en una continua alarma y sobresalto, y quizas no hay una sola noche que no se cometa algun desastre.

Los bandidos han infundido tal terror en los ciudadanos pacificos, que para salir á tomar fresco á los patios en las noches de calor excesivo, se rodean primero de armas, porque temen por momentos los asaltos de los malhechores; por consiguiente, no hay quien duerma fuera como siempre ha sucedido.

El Sr Sedano, Juez de Paz del partido, es un excelente sugeto y generalmente apreciado, pero carece de fuerza armada suficiente para contener los desórdenes, y segun tenemos entendido, tambien está amezada su existencia por un grupo de malhechores.

Estamos llenos de desconsuelo al ver libres é impunes entre nosotros algunos criminales famosos, remitidos á la capital con el correspondiente sumario para que fuesen condignamente castigados sus delitos. No sabemos porque fatalidad inesperada haya sucedido esto. No es lo peor el que disfruten de su libertad, sino el que vuelvan mas enconados y envanentonados á perseguir á sus acusadores, jueces, testigos y demas hombres buenos. Enfin, Sr. Editor, nosotros esperamos fundadamente que por medio de la publicacion que Vd haga del estado de nuestra lamentable poblacion, el Gobierno no desoirá nuestros clamores, como que este es un punto que afecta inmediata y esencialmente su crédito y reputacion; y como hemos dicho, que proceda con datos suficientes, y conocimiento de causa.

Somos de Vd., Sr. Editor, sus afectos y reconocidos amigos Q. S. M. B.

Cincuenta vecinos de Lobos

Sr. Editor de la G. M.

Sinembargo que la última sancion de la H S. de RR. nada deja que desear á los amantes de las instituciones con respecto á la legalidad y justicia, con que se practicó el movimiento de 11 de Octubre del año próximo pasado, de cuya pública celebridad en todas las clases de la Sociedad todos hemos sido testigos: para que se sostituyan á las voces de pluralidad, y mayoría, las de generalidad y unánime pronunciamiento de la provincia en el resultado de aquel memorable acontecimiento, he creido de mi deber publicar por el órgano de Vd. á los objetos indicados, la reunion de amigos que con igual motivo tuvo lugar el Lunes 24 del corriente en la Tablada del Sud en casa del Comisario D. J. J. Castro: la vuelta de este compatriota á su destino del que lo habia separado una grave indisposicion en su salud, contribuyó en gran parte al regocijo de aquel dia: la reunion fué numerosa y brillante: la presidia el benemérito General Pinedo, la Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, y Da. Pascuala Belaustegui de Arana: al primero acompañaban un crecido número de gefes y oficiales Restauradores, muchos empleados y ciudadanos tanto del pueblo como de aquel vecindario: y á las señoras, una parte considerable de ambas familias, y otras muchas señoras que tambien fueron del pueblo, y habia en aquellas inmediaciones: en el banquete competian con la sencillez, la variedad, el primor y abundancia: los cohetes, y descargas de fusil no tuvieron interrupcion desde el principio hasta el fin: el bayle, el canto, y los brindis, eran la espresion del júbilo, y contento que animaban tan amigable reunion, no menos que la gratitud que con tal motivo debia excitarse hácia la persona del Restaurador de las Leyes Don Juan Manuel de Rosas, su digna esposa, y familia. Tan libre y natural espresion de sentimientos es intachable. Vd. conforme con tales sentimientos, no dudamos acepte gustoso la súplica de insertar en su apreciable periódico esta noticia y la sinceridad con que saluda á Vd. su atento servidor

UN ASISTENTE.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 27 DE 1834.

Cuando anunciamos el proyecto de la *monarquizacion* de la América, que ha denunciado el Ministro Argentino en Londres, el órgano ministerial del Estado Oriental manifestó un empeño estraordinario en hacer creer que esta noticia no era sino una patraña mal urdida, y una intriga del carácter mas bajo. El calor y la repeticion con que inculcó sobre esto la *Revista*, daba márgen á diversas glosas é interpretaciones, pero era dificil atinar con el verdadero móvil de tan sospechosa conducta. Mas no tardó en aclararse el misterio: vieron la luz los documentos relativos al plan indicado, y se vino en conocimiento de que este nefando proyecto tuvo su orígen en las instancias promovidas ante la córte de Madrid, por un partido en el Estado vecino, á que pertenece el actual primer Ministro de éste, Dr. D. LUCAS JOSE OBES.

Nos disponiamos á contestar á algunos de los reparos de la *Revista*, con los datos que habiamos podido obtener extra oficialmente, cuando se publicaron los precitados documentos. Abandonamos entónces la taréa, porque no teniamos interés alguno en execrar la memoria de un hombre que ya no existe, ni en mortificar á sus cómplices, cuyos remordimientos, ó desesperacion por el descubrimiento de sus maquinaciones, creimos sería bastante castigo.

Si volvemos ahora sobre el asunto, nos obliga á ello la nota del Sr. Ministro del Estado Oriental en contestacion á la circular de nuestro Gobierno sobre el proyecto en cuestion. Esta pieza singular, que se halla inserta en nuestro penúltimo número, descubre las dificultades de que se ha visto rodeado su autor al redactarla. En justa consideracion á un estado tan embarazoso, omitimos aqui algunas reflexiones, á que provoca; y nos ceñiremos á repeler algunas imputaciones gratuitas que se permite hacer el Sr. OBES al benemérito Dr. MORENO.

No es estraño q' se ajen los respetos de este digno Ministro, cuando por la parte q' le ha cabido en este negocio al distinguido General GUIDO, este Sr. es el blanco de los vituperios del periodista ministerial. La circunspeccion del Sr. MORENO es demasiado acreditada para que pueda suponerse que la exaltacion de sus sentimientos republicanos le conduzca á dar acogida á especies infundadas de recelo, y mucho menos á hacerlas el asunto de formales representaciones á su Gobierno. Su tacto diplomático, que últimamente en las negociaciones sobre Malvinas ha sido reconocido y elogiado por sus rivales, nunca ha dejado de ejercitarse en provecho de su patria, y es debido á él que ha podido penetrar los arcanos de la política, en cuyo centro se halla colocado, y mantener al corriente de los mas secretos movimientos á su Gobierno, que nunca ha tenido que increparle por ligero, infiel ó inexacto.

Si el Sr. MORENO se hubiese imaginado que se creyese necesario dar á luz sus comunicaciones, hubiera evitado cuidadosamente valerse de espresiones que pudieran juzgarse ofensivas á la dignidad de un Gobierno amigo. Los conceptos de que se queja el Ministro Oriental fueron vertidos en una nota confidencial, y no prestan fundamento para formar un cargo á su autor, porque aunque lastiman el amor propio del Gobierno Oriental, no son sin embargo exagerados ó injustos....Pero este punto es odioso, y no quisieramos tocarlo....Cerraremos, pues, este artículo espresando la esperanza de que habiendo nuestro Gobierno cumplido con el deber en que se hallaba constituido, y desahogádose como era natural el Ministro Oriental, se deje aqui el asunto, porque bien puede dar lugar á discusiones muy acres, q' no harán mas que entorpecer la consolidacion de las relaciones de confraternidad entre dos pueblos, que desean con fervor cultivarlas para su mutuo beneficio.

Se anuncia, no sabemos con que fundamento, que se trata de una nueva empr sa contra la administracion actual del Estado Oriental, contando esta vez sus autores con una cooperacion mas decidida de parte de la poblacion de la campaña, por la fuerte sensacion que se dice haber causado allí la noticia de las últimas revelaciones. Se agrega que se procura levantar reclutas y reunir armamento en distintos puntos de esta provincia, y que el Gobierno instruido de lo que pasa, se ocupa en tomar medidas para frustrar tales preparativos.

ESPAÑA.—El famoso Príncipe de la Paz (Godoy) ha solicitado permiso para volver á España, y se creia que le sería concedido, si no fuera por otra consideracion, al ménos por la de atraer al país los millones que conserva este antiguo favorito.—La Regenta ha hecho una modificacion en la administracion civil de las Provincias, estableciendo en cada una un *Subdelegado del Fomento*, bajo la direccion inmediata del ministerio de esta denominacion, y mandando publicar un *Diario de la Administracion*, para la promulgacion de las leyes y decretos.

ALEMANIA.—Se anuncia la próxima celebracion de una Conferencia Diplomática en Praga, para delib rar sobre los negocios de Europa; al mismo tiempo que el Príncipe real de Holanda se dirigia á S. Petersburgo para consultar al Emperador Nicolas sobre la marcha ulterior que deba adoptar su padre.

CICILIA.—Una inundacion espantosa ha causado grandes estragos á este pais, particularmente en los distritos de Ragusa y Medici, en el Val di Noto. En la última ciudad perecieron como mil individuos, por el desplome de las casas. Muchos templos y otros edificios públicos habian sido arruinados, asi como 12 puentes.

ITALIA.—Se asegura que la hija que dó á luz la Duquesa de Berry en el Castillo de Blaye, murió el 18 de Noviembre último en Livorno.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Febrero 20 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

D. Justo Villegas presenta un documento de veinte y dos reses vacunas destinadas al Egèrcito Espedicionario al precio de 40 pesos, y hace donacion de su importe.

EXMO. SEÑOR:

D Justo Villegas ante V. E. con el mayor respeto digo:—Que el documento subscripto por el señor Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, General en Gefe del Egercito Espedicionario contra los salvages, que en debida forma presento, acredita, que he entregado para el consumo del dicho Ejercito veinte y dos reces, ajustadas al precios de cuarenta pesos, de cuya cantidad hago donacion, en razon de haber sido las reses para auxiliar el valiente Ejercito, que acaba de dar libertad á nuestra campaña y asegurarla contra las depredaciones de los barbaros: al efecto—

Exmo. Sr,

Justo Villegas.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1834.

Admitese la cesion que hace este benemèrito ciudadano, denseles las gracias á nombre de la Patria, y publíquese íntegra la minuta con el presente decreto para su satisfaccion.

Rúbrica de S. E.

Guido.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.
Dia 26

D. Mariano Acosta, á la Banda Oriental.
Fermin Bringas y Navarro, á Montevideo
Juan Anselmo, á id.
Cesar Corridi, á id.
Manuel Machado, su esposa, 2 hijos, á Santa Fé
Francisco Salas, á Sandú
Lino Cámara, á id.
Henrique Page, á Inglaterra
Domingo Vidal, á Mercedes.
Henrique Gavier, a Córdova.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.
Dia 25.

Cueros de carnero	54
Id. de carnero	572
Id de nonato	9
Lana, (arroba)	3
Crin, (arrobas)	6
Maiz, (fanega)	8
Astas	450

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.
Dia 25.

16	fanegas	á	$29
9	Idem	á	30
6	Idem	á	26
30	Idem	a	21
30	Idem	á	25
11	Idem	á	22
14	Idem	á	25 4

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Dia 20.

De Chascomus ha conducido don Matias Amaya 200 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—á D. Ladislao Martinez.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Juan Estevan Maldonado 61 cabezas, compradas por don Gavino Lima—27 á don José Domingo Ojeda, 19 á don Juan Fernandez, 3 á don Dionisio Mendoza, 2 a Da. Casilda Montesdeoca, 1 á don Francisco Velasquez, 7 á don Manuel Arance, 2 á don Justo Barrinico.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Inocencio Fa con 10 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—á D Felipe Gonzalez—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido don Felix Lopez 34 cabezas, compradas por don Juan Merlo—a don Nicolas Zavala.—Para el abasto.

Dia 21.

De la Magdalena ha conducido don Juan Reyes 24 cabezas, compradas por don Damasio Toledo—10 á don Saturnino Cepeda, 4 a don Mariano Muñoz, 7 á don Mariano Cepeda, 3 á don Luis Gomez—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Cristobal Esquibel 74 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—47 a don José Lopez, 27 á don Doming Génova.—Para el abasto

Del mismo destino ha conducido don Domingo Saya 58 cabezas, compradas por don Martin Serna—53 á don Domingo Corone, 5 á don Manuel Romano.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don José Santos Bustos 86 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—66 á don Francisco Génova, 20 a don Mariano Jerez.—Para el abasto.

TABLADA DEL NORTE.
Dia 24.

Del Salto ha conducido don Manuel Charras 129 cabezas, compradas por don Fermin Cuesta—78 á don Diego Barruti, 43 á Da. Juana Marquez, 4 á don Fermin Gonzalez, 3 a don Andres Macalusi, 1 á don Cirilo Luengo.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Mateo Cabello 19 cabezas, compradas por don Juan Rolon—4 á Da. Teresa Polo, 13 a Da Clara Garcia, 2 á don Felix Guevara.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido don Santiago Arias 122 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—121 á don Marcelino Lopez, 1 á don Simon Ramirez.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Francisco del Campo 53 cabezas, compradas por don Ventura Zavaleta—á don Julian Santos.—Para el abasto.

Dia 25.

Del Monte ha conducido don Salvador Tadeo Ulloa 100 cabezas, compradas por don Fermin Cuestas—a D. Pedro Lopez. Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido don Tomas Rivera 74 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—66 á don Roque Perez, 1 á don Patricio Dominguez 2 a don Miguel Molina, 2 a don Benito Brandan, 1 á don Felipe Brandan, 1 a don Vicente Lima, 1 á don Gavino Lima.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido don José Silva 12 cabezas, compradas por don Antonio Pereira, 2 a don Juan José Toledo, 2 á D. Santos Aguirre, 1 á don José Sintra, 2 á don Marcelo Ferro, 2 á don Tomas Silvano, 1 a don Nicolas Arce, 2 á don Tomas Berdugo.—Para el abasto

De Arrecifes ha conducido don Teodoro Martinez 3 cabezas, compradas por don Antonio Pereira—2 á don Damaso Silva, 1 Da. Petrona Aguirre.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don José de la Cruz Ponce 123 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—24 á D. Benancio Muñoz, 1 á don Santiago Ulloa, 3 á don Francisco Jimenez, 93 á don Pedro José Echegaray, 1 á don José Ruis, 1 á don Bautista Acosta.—Para el abasto.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 25 Y 26.

Sagrario del Sud.
Evelino Luton, párvulo
Parroquia de la Merced,
Faustino Perez, párvulo liberto
Da. M. Josefa Salces, 87 años
Parroquia de San Nicolas.
Dolores C. Semula, párvula parda
Saturnina Rodriguez, id.
Parroquia de la Concepcion.
Juan Manuel Almeza, parvulo liberto
Carmen Maduré, id.
Parroquia de la Piedad.
Andres Gonzalez, párvulo
Parroquia de San Miguel.
Modesto Biró, parvulo
Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 26.

a D. Jorge Beley y Ca, Reconquista 14
13 cuñetes hachas 4 canastos loza.
a Orr y Lamont, Piedad 106.
2 cajones pipillas.
a Rennie Macfarlane y Ca., Potosi 36.
3 cajones muselinas de colores, un idem pañuelos de colores, un id. id. blancos con guarda de color.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
3 fardos zarazas.
á Salisbury, Davies y Ca., Perú 106
1 cuñete herraduras de caballo, 2 bolsas clavos para id., 2 barricas soda, 9 cuñetes clavos, 5 bolsas id., 3 atados palas, 1 bocoy cubiertos, trinchantes cuchillos, tijeras y cortaplumas, 1 id cepillos para caballos, espuelas frenos, estribos, cerraduras, botones y armazones de sillas, 1 id. cintas para cinchas, tornillo para cuja, id. ojo de bronce, clavitos, puntillas de bronce, frenos, rasquetas, cerraduras de puerta, botones, estribos, espuelas, tornillos surtidos y tachuelas de bronce, 8 canastos papas.
á T. Gowland, Reconquista 107.
7 pipas aguardiente
a Alfredo Barber Florida 18.
24 cajones hachas, 10 cuñetes clavos, 2 barricas azadas, 1 id. rejas de arado, 6 cuñetes clavos de remache, 1 id. piedras de chispa.
á D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.
330 sobornales yerba.
á D Juan Mc Dougall, Plata 34.
3 fardos lona.
a Parlane, Macalistes y Ca., Victoria 148
2 cajones tejidos.
a D Remigio Gonzales.
150 cajones fideos, 15 balas papel, 597 botijuelas aceite, 4 pipas aguardiente
a D Felipe Llavallol, Cangallo 98.
8 pipas vino carlon, 1 cuarterola idem, 9 pipas ginebra, 4 medias id. guardiente, 11 cuarterolas ginebra, 5 id. aguardiente.

MARITIMA

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon "Esperanza," patron Pedro Lopez, con 42 arrobas sebo, 7 id lana y 2 cueros vacunos.

Balandra "San Francisco de Paula," de las Vacas—á D. Guillermo Wright, 250 quintales carne tasajo, 155 arrobas sebo, 8 id. grasa, 172 cueros vacunos salados, 45 id. de bagual, 500 astas y una chigua con 4 arrobas cerda.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTON.—Saldrá el 28 a la 1, el bergantin americano "Talent,"
PARA FILADELFIA—Saldrá el 28 á las 4, el bergantin americano "Eutaw."
PARA SALEM—Saldrá el 28 á las 4, el bergantin americano "Abby M."
PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO y FALMOUTH—Saldrá hoy 27 a las 2 y media de la tarde el paquete de S. M. B. "Hornet."

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EL que subscribe fabricante de productos químicos y con casa de destilaciones en esta ciudad, pone en noticia del público, que á consecuencia de haber arreglado con sus acreedores con la autorizacion del Tribunal de Comercio; este lo ha restablecido en la posesion de su casa y en toda la plenitud de sus derechos civiles y comerciales. Los que necesiten de su persona ó gusten servirse de su establecimiento, pueden encontrarlo constantemente en la calle de las Piedras No. 14.

f 27 tfs ALEJANDRO COCHET.

Se alquila,

La casa No. 13 calle de la Piedad. En el almacen al lado daran razon, ó en la calle del 25 de Mayo No. 64.

f 27 3p

Arpilleras.

HAY de venta una pequeña partida recien desembarcada, en casa de Tomas Gowland, No. 107 calle de la Reconquista.

f 27

INTERESANTE.

LEGRAND, HERMANOS Y CA., avisan a sus amigos y al público, que en sus tiendas calle de la Plata Nos. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41½, tienen á venta, á los siguientes precios de fabrica:

Sombreros blancos de Rat-musqué de primera á .... 25$
Id. de felpa de seda de la mejor calidad á 25

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatillo para emplearlo en la fábrica.

f 27 15p

AVISO.

SE hallan en mi poder varias especies, que segun datos que ministra el respectivo espediente, parecen robadas en asaltos nocturnos. En consecuencia, el Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia, ha dispuesto; que siendo de la mas alta importancia para la recta administracion de justicia el esclarecimiento de la verdad a este respecto, todas las personas que hayan sufrido robos nocturnos de un año á esta parte se personen en la sala de su juzgado.

Buenos Ayres, Febrero 26 de 1834.

Mogrovejo

f. 27 3*

Avisos de la Policía

RELACION de la cantidades recolectadas por el comisario D. Isidoro Lopez para la composicion de la calle de la quinta de Gaona hasta la cañada de los Hornos.

D. Tomas Sellitoe	$25
Francisco Gonzalez	6
Lino Marin	10
Pedro Matas	5
Angel Maria de Gamas	25
José Matos	25
Nicolas Sauson	25
Antonio Blanco	25
Tadeo Cayetano Torres	25
Hilario Irazogui	10
Justo Piñero	25
Antonio Olivera	4
Bonifacio Pavon	2
Suma	212

INVERSION.

Por 158 pesos invertidos en salario de peones para dicho trabajo	158
Gastos de alimentos para estos	54
Aquiler de 2 carretas	12
	224

El deficit de 12 pesos que resulta en la presente cuenta ha sido cubierto por la tesoreria del Departamento.

DESDE primero del entrante Marzo será recaudado el derecho del alumbrado público perteneciente al mes de Febrero por el nuevo rematador D. Lorenzo Navarro.—Buenos Ayres Ayres, Febrero 26 de 1834.

Se vende,

UNA pulpería acreditada con buen surtido, la que está tasada en un precio bajo. El que guste ver el pormenor de inventario y saber otros, puede verse con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

f 27

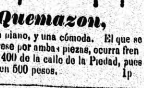

Quemazon,

DE un piano, y una cómoda. El que se interese por ambas piezas, ocurra frente al No 400 de la calle de la Piedad, pues se daran en 500 pesos.

1p

Baratillo

De sombreros de felpa á 22 pesos de superior calidad hay de venta en la sombrereria civil y militar de Carlos Delesalle, calle de la Plata No. 40 al lado del café de la Plata.

f27 5p

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar a obra titulada—

"Manual de la criada economica,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa"

Un volúmen en 8.º con 216 paginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjeres.

Se vende,

EL saladero que fué ocupado por el Sr. Challking, sito cerca del Paso de Burgos, con galpones, corrales de ñandubay, tendales, turno y demas útiles, todo pronto para empezar á matar desde luego. Igualmente dos hornos de ladrillos, con cantidad de ladrillo, un tacho para derretir sebo, y sobre cuyo terreno que consta de 40 á 45 cuadras, hay una casa de azotea muy cómoda y recien edificada.

Por mas pormenores, ocúrrase al que subscribe, calle de la Piedad No. 77 donde se podrá ver el inventario.

f 24 12c *Duncan Macnab.*

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND,
Calle de la Reconquista No. 107.
Del Bergantin Nacional PARANA.

En la Alameda, en el Almacen de D. Juan Bautista de Udaondo.

Hoy Viérnes 28 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se ha de rematar á la mejor postura, en un solo lote, el hermoso y velero Bergantin Nacional *Paraná*, forrado en cobre y de 200 toneladas, poco mas ó ménos, con todo su velámen, járcias, anclas, cadenas, lancha, bote y demas útiles que constan del inventario que se halla de manifiesto en casa del rematador, calle de la Reconquista, núm. 107.

☞ Se halla en valizas interiores y habrá bote sin gasto para los que quieran ir á bordo á ver el buque, ocurriendo al Almacen del Sr. Udaondo, de 7 á 9 de la mañana.

POR EL MISMO.

En el almacen del finado D. JOSE M. VIDAL.

Calle de la Universidad No. 68.

El Lunes 3 de Marzo y á plazo que se estipulará al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores, se rematarán por órden de los albaceas de dicho finado á la mas alta postura, 60 pipas vino carlon. A las 11.

POR EL MISMO.

Interesante de fincas.

El Lúnes 3 del entrante Marzo, se rematarán indispensablemente al precio mas alto que se puedan obtener.

Una casa en la Punta de San Fernando, en la calle real sobre la linea de la barranca, á dos cuadras de la plaza, tiene 25 media varas de frente y una cuadra de fondo, cercada de tuna, una esquina en seguida del zaguan, una sala y dos dormitorios, ambas piezas tienen cada una ventana de reja y vidrioras, en seguida para el fondo tiene dos piezas habitables hermosas, con puertas vidrieras y ventanas con reja, cocina y demas: tambien algunos arboles frutales.

Una casa esquina en el pueblo de San José de Flores frente á la quinta conocida por de Silveira, edificada en terreno de 26 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tiene sala, aposento, un cuarto que sirve de trastienda á la esquina, cocina &a. tiene tambien 268 álamos, 106 árboles frutales, algunos paraisos, parras, &a.

A las 12 en punto.

POR EL MISMO.

De Averias.

El Martes 4 del entrante Marzo á las 11 se rematarán por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados. 6 sillas de montar para Sras. superiores, 1 escopeta fulminante de dos tiros con caja completa, 3 dichas de un tiro, 9 perdigoneras dobles y sencillas, 6 docenas pares de espuelas, 76 gruesas botones surtidos.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Calle del Perú No. 21.
De Muebles.

Hoy Viernes 28 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana y como perteneciente á una familia que se retira de la Capital, se rematarán precisamente á la mejor postura, 2 cómodas hermosas, 2 sofaes forrados con cerda, 1 cuja de caoba de gusto con colgadura, 1 sofa de esterilla y 1 silla de muger para caballo. En seguida se rematarán espejos de varios tamaños, mesas de arrimo, cujas de varias clases, 2 escritorios grandes para comercio, 1 mostrador ó mesa larga para almacen de géneros, cunas y cochecitos de junco para niños, algunas botellas para vino y botellas de cristal, y otros muebles.

AL MISMO TIEMPO.—Unas cuantas pipas vino carlon superior y dos barriles de licor de rosa, pimenton, yerba Paraguaya y Parnaguá, y algunos cajones cigarros Habanos muy buenos.

Se vende,

UNA hermosa boveda en el Cementerio del Norte, con capacidad para ocho ó diez cajones, y trabajada á toda costa. Su situacion es en el mejor punto de dicho Cementerio y se dará por un precio cómodo. Darán razon en la calle de la Biblioteca No. 121. f26 15p

Aviso de la Policía.

ADVIRTIENDOSE ya con escandalo en los villares y casas de trato que se admiten a todas horas á jugar en ellas á jovenes de menor edad, hijos de familias y á esclavos, se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante seran multados en 50 pesos por cada una de dichas personas, como está dispuesto por los reglamentos vigentes, y á los padres que los jóvenes seran puestos en arresto por ocho dias.

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1834.

Pino escogido.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, se acaba de recibir una partida del mejor q'. se halla de 1, 1½ y á 2 pulgadas que está en venta á precios muy acomodados. f26 6c

PARA CORDOVA,

SE halla lista la tropa de carretas de D. Francisco Arellano para marchar á dicho destino, y se pondrá á la carga el dia 5 del entrante Marzo. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á sus consignatarios Molina, Caravia y Ca., calle de Cangallo No. 123. f 26 3p

Interesante

SE vende la Estancia conocida por de D. Juan de Dios Padron, sobre la costa del Rio de Arrecifes, compuesta de una legua de frente y tres de fondo, con buenas casas de toda comodidad, grandes corrales de ñandubay y todos los útiles precisos para un establecimiento en grande: el que guste hacer propuestas ocurra a la calle de la Plata, No. 214. 26 3p.

AVISO.

EN la calle de Potosí bajo el número 145, se vende por mayor y menor, cal de la Bajada. f 26 3p

AVISO.

SE necesita comprar una ama de leche. Los que la tuvieran y quisieran venderla, véase en la calle de Tacuarí No. 21. f 26 3p

se venden,

DOS cuadras de terreno zanjeado, con sauces y álamos, y en la zanja un cuarto de ladrillo, con pozo de agua, situado dos leguas del Puente de Barracas, y se dá por 1500 ps. Su dueño vive calle de Cangallo No. 47. f 25 3p

El Gallo Frances.

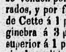

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata No 117, al lado de la Armería del señor Ricardo Dimet:—Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos escelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales: caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalao superior á 3 reales libra, almendras sin cascara fresca á 13 rs. libra, yerba paraguaya superior, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones, &c. f 26 15p

LITOGRAFIA.

DE BACLE y Ca. Impresores Litográficos del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 19:—habiendo sabido que algunos individuos ván á ofrecer en venta por las casas fojas del Gran Plano Topográfico de la Provincia; egemplares sueltos ó encuadernados de los *Trages y Costumbres de Buenos Ayres*, y otras cosas litografiadas, los abajo firmados suplican á los Sres. á quienes se presenten los detengan y avisen á los interesados toda vez que no vayan acompañados de una carta firmada y rotulada á la persona que la presente. Se suplica tambien no se pague ninguna cuenta, ni se entregue cosa alguna sin un papel firmado.

BACLE y Ca.

En dicha casa se necesita un mozo que tenga buenas recomendaciones.

AVISO.

HAY de venta harina superior de N. A. de la última cosecha, calle de la Piedad núm. 77. Igualmente cerveza superior inglesa. tfc.

Cambio de domicilio.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha traslada do su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

Ropa hecha inglesa.

Calle de Cangallo No. 62.

SE vende a precios reducidos un escelente surtido de fraques, levitas, pantalones de paño superior, y de hechura inglesa de última moda.—Tambien botas, zapatos, camisas, (de hilo, de algodon y de coco) sombreros, corbatas, &c. &c

Fraques superfinos de 120 á 150.
Levitas id. de 130 á 160.
Pantalones id. 55.

Como igualmente, corces de hechura inglesa al infimo precio de 12 pesos por par. f 22 6c

For Sale,

AT REDUCED PRICES.

THE whole stock of furniture in the Cabinet Ware house No. 132 calle de la Victoria consisting of.

Bedsteads of various clases.
Bureaus, wardrobes, secretaries.
Dining, sala, breakfast, card and chamber tables.
Candle stands and night tables
Mahogany chairs, &c. &c.

ALSO:—

Mahogany in logs, scantling planks, boards and veneers, poplar boards, pine do. plank, &c.

HARDWARE.—Locks, Commode rings, castors, brass and iron bases and capitals, French and English ornaments of brass and composition, bed screws, wood do., brads and nails.

LIKEWISE.

A number of excellent work benches, various tools and implements of trade, all in lots to suit purchasers.

A machine for sawing and turning, with five or six lathes and tools e 13 tfc

AVISO.

EL que quiera dar lecciones de aritmética a un jóven, de las 7 á las 8 de la mañana, puede ocurrir a tratar á la calle de Cuyo No. 154 f 24 3p

Carpintería y Fábrica de persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

Escuela de Primeras letras,

Calle de la Universidad No, 197.

DON Antonio Linera Melian, Preceptor de ella, tiene el honor de avisar á los señores padres de familia que admitirá mas niños en calidad de *esternos y medio pupilos* á los precios mas acomodados. La enseñanza general tiene cuatro partes: lectura, escritura de una forma elegante, gramática y aritmética con aplicacion al Comercio. Los Sabados doctrina.

Se ofrece en seis meses dar un niño hábil para escribir corrientemente. Se darán afuera lecciones de escritura. f 25 3p

Interesante,

A LOS HACENDADOS.

EL gran *Plano Topografico de esta Provincia*, indicando todas las estancias y los nombres respectivos de sus propietarios, redactada por el Departamento Topográfico segun las mensuras judiciales, y publicado por los señores *Bacle y Ca., Impresores Litográficos del Estado, calle de la Catedral No.* 17, despues de concluido como está, ha interesado vivamente el patriotismo: de aquí ha nacido el gran aumento de subscriptores á punto de no existir mas que muy pocos egemplares, tanto de este plano como tambien de la *Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia*. Lo que se ha creido oportuno avisar al público, para que los señores que se interesen en tener en su propiedad una ú otra de estas obras importantes puedan acudir antes de su total agotamiento.

Se suplica de nuevo á los señores subscriptores al plano, que ya han recibido sus fojas, y quieran hacerlas pegar sobre lienzo, iluminar y varnizar, se sirvan mandarlas lo mas pronto posible, pues este trabajo esta en vísperas de acabarse, y debe despues subir su precio. f 18

Se vende,

Una cabra y un cabro, con una cria de macho y hembra, de 2 meses, sumamente mansos, y en un precio equitativo. Podrán verse en la calle de la Independencia pasado el No. 160. f 26 2p

Catálogo de libros

Que se venden, calle de la Reconquista No. 54.

Sátiras de Juvenal, traducida en verso por D. Luis Folgueras—De la Vida y Acciones de Alejandro el Grande por Quinto Curcio; traducida al español por Ibanez—La Pastora de Lammermor, ó la Desposada, novela histórica de Sir Walter Scott—Ivanhoe, ó el regreso de la Palestina del Caballero Cruzado, por Sir Walter Scott—Quintin Durward, por el mismo autor—Poesías selectas castellanas, recogidas y ordenadas por Quintana—Poesías de Anacreon, Teócrito, Bion y Mosco, traducidas del griego por Conde—Obras de Garcilaso de la Vega—Poesías escogidas de Herrera, Rioja, &c.—Poesías de D. Josef Iglesias—Poesías de D. Gregorio Salas—Poesias escogidas de Quevedo—Tratado de la educacion del sexo femenino, por Da. Josefa Amar—Conversaciones de un cura de Aldea verdadero amigo del pais, por Bejarano—Observaciones astronómicas y fisicas hechas en el Perú, por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa—Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes, por el Dr. Castro—Discurso sobre las penas, por Lardizabal—Plan del Peru, por Vidaurre—Cartas de Clemente XIV—Vida de Washington, por Ramsay—El Espíritu del Despotismo—La Industria y la Moral considerados en sus relaciones con la libertad, por Dunoyer—Discurso sobre el Primado Pontificio, esto es, sobre el orígen, naturaleza y objeto de este Primado, por Dorca—Discurso sobre la confirmacion de los obispos—Las obras del Ilustrísimo y Venerable Palafox y Mendez—Curso teórico-practico de operaciones de Cirugía—Principios de Cirugía por La Faye—Reglamento para el egercicio de las Milicias de Caballería cívica y de la campaña—Aventuras de Telemaco en frances y español—Elementos de conversacion español é inglesa, ó Vocabulario inglés—Elementos de Farmacia, por Carbonell—Un surtido de comedias de 130 títulos diferentes a 3 rs. una, y á 3 pesos docena, y 140 títulos de sainetes y unipersonales á 1½ reales y 1 real cada uno, y por docenas á 10 rs.

Asuntos de Religion y Piedad cristianas.

Genio del cristianismo, ó bellezas de la Religion cristiana, por Chateaubriand Nueva traducion española, adornada con nueve láminas hermosas.
Los Martires, ó el Triunfo de la Religion cristiana, por Chateaubriand.
Las obras ya dichas de Palafox.
Breve memorial de lo que ha de hacer el cristiano, por Fr. Luis de Granada.
Libro de la oracion y meditacion, por el mismo.
Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por el P. Almeida.
Método práctico para hablar con Dios.
Arte de encomendarse á Dios; traduccion del P. Isla
Introduccion á la vida devota, por San Francisco de Sales.
Tesoro de las misericordias de Dios, por Falconi.
Camino derecho para el Cielo, por id.
De la perfeccion cristiana, por id.
El Espiritu de San Vicente de Paul.
Ordinario de la Santa Misa.

Obras en latin.

Concilium Tridentinum, additis declarationibus Cardinalium, ex última cognitione Joannis Gabiemart, etc.—Riverius reformatus, sive Praxis Medica—Las obras de Horacio, Virgilio, Ovidio, Fedro, Tacito, Julio Cesar, Salustio, Cornelio Nepote, y algunas de Ciceron.

En Frances.

Las obras completas de Mably—Tratado de los sofismas políticos, por Bentham—Tactica de las Asambleas legislativas, por el mismo—Economía Política, por Malthus—Elementos de Aritmética y Algebra, por Bourbon—Las Géorgiques francesas por Delille—La Compassion, poema por id.—Carta del Petrarca á Laura; con la traduccion de algunas hermosas composiciones de este Poeta, con laminas finas—Historia imparcial del proceso de Luis XVI, por Jauffret—Del Gobierno de la Francia, por Guizot—Historia de los Celtas, por Pelloutier—Gramática italiana—Nueva gramática española—Aventuras de Telémaco, en frances é ingles—Constitucion dada por Pio VII, á los Estados Romanos; traduccion del original impreso en Roma—Compendio de la historia natural—Cartas de una Peruana, por Mma. Graffigny con láminas finas—Diccionario universal de sinónimos de la lengua francesa, que contiene los sinónimos de Girard, Beauzée, Roubaud, Dalembert, Diderot y otros escritores célebres.

En Ingles.

The Tatler, with notes and illustrations—The Rudiments of Chemistry. By Samuel Parker—The Anatomist's Vade mecum By Robert Hooper—An Attempt to discriminate the styles of English Architecture—The Life of George Washington.

☞ Se previene que solo hay un egemplar de la mayor parte de las obras anunciadas; y que cualesquiera de ellas se darán en cambio de otros libros, aunque sean usados.

Se pagará bien el primer tomo de la *Economia politica de Say*.

Alimento para los animales.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞ *Se dará de valde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Febrero 1 tfs

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

IGUALMENTE.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderan con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud f 7 1mc

Sevende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &a., tiene á mas dos atahonas, buen pastoreo y aguada, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostrarán las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142. f 15 1mp

Maderas en venta,

EN EL CORRALON CALLE DE LA VICTORIA No. 206.

ACABA de llegar un cargamento de maderas, que consta:—

Tablas de pino de una pulgada buenas secas
Tablones de 1½ á 2 pulgadas
Tirantillos de pino
Tablones de roble de 2 hasta 5 pulgada
Id. de fresno de 1½ hasta 3½ id.
Tirantillos de 4 pulgadas de birche y álamo blanco propias para pilares de cujas f 17 12c

Ama de leche,

SE necesita una, sana y recien parida; prefiriendo una negra. Puede ocurrirse á la calle de la Victoria No. 106. f 24 tfs

PRIMER CUADERNO DE LA ESPEDICION SOBRE LOS Indígenas del Sud.

Diario de marchas, situaciones y acontecimientos, acaecidos en la division de la Derecha que se movió desde Mendoza a su fortaleza de San Carlos, para de alli marchar en combinacion con las de San Luis, Córdova y Buenos Ayres, el 1.° de Marzo del año de 1833.

SE vende en la librería de Marchi, frente á la casa de D. Juan Alsina, calle de la Florida. f 26

AL PUBLICO.

RAMON FAUCHEUX ha abierto su fabrica de sombreros de todas clases, en frente de la Catedral No. 10; los que se daran á precios acomodados. f 26 3p

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERATURA

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.° menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, a la rústica. El papel y tipos de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Esta adornada con el retrato de Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Librería No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps. f 12 1mc

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR y LAMONT,
e 28 tfc *No. 106 calle de la Piedad.*

Se necesita alquilar,

Una casa para familia, que no diste arriba de tres cuadras de esta Imprenta. En la misma oficina darán razon. f 14 tfc

Se venden,

Cinco casitas y cinco cuartos, situados en la Plaza del Temple, en 71 varas de frente al Norte y 24 de fondo, bien sea del todo ó por partes. En la calle del Parque No. 29 darán razon. f 25 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Belgrano No. 301, de la iglesia de Monserrat, una cuadra para el campo; hace esquina; tiene edificado una sala, un dormitorio, y una cocina, todo de azotea. El que se interese puede verse con D. Francisco Lopez, portero del Tribunal de Justicia, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia. f 25 3c

Se vende,

Una casa sita en la calle de Cangallo No. 375, que hace esquina con cuatro piezas, cocina, pozo de balde, toda cercada de pared, 17½ varas de frente al Sud, y 34½ al Oesto, se dá por un precio muy barato al que la necesite, por tener que ausentarse del pais el dueño. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 390 donde encontrará con quien tratar. f 25 3p

Se Vende,

En la calle del Cerrito Nos. 10 y 11.

Dos casas edificadas á la moderna, con seis piezas de azoteas, pozo de balde y lugar, dos patios y corral. El que guste interesarse por una ó las dos. Ocurra á la calle de la Plata No. 214. f 26 3p

English Made Clothing

ON sale at reduced prices an excellent asortment of English made Coats, Levites, and Pantaloons of superior quality and newest fashion. Also, Boots, shoes, Shirts (cotton, linnen and colored) Hats, Cravats, &c. &c.

Superfine coats, from 120 to 150.
" Levites " 130 " 160.
" Pantaloons 54.

ALSO,—English made Lady's Stays at the very low price of $12 per pair.

f 22 6c *No 62 calle de Cangallo.*

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:

Dos hermosos espejos para Sala
Dos id. id. mas chicos
Marroquines bien surtidos
Tafifetes id,
Pistolas id.
Papel pintado recien llegado de buen gusto
Agua de colonia
Zapatos de prunela, raso y marroquin
Botines para señora, niños, &a.
Guantes
Cadenas hermosas para relox de señora
Pañolería surtida
Velos de tul
Becerros de superior calidad, botas, dedales, un relox de sobremesa, flores.

e 31 tfs

Se necesita,

UN muchacho para sirviente, bien sea del pais ó estrangero, en la calle del Perú No. 21. f 21

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addresser à toute heure de la journée.*

For Sale,

SUPERFINE *fresh flour and superior English ale, calle de la Piedad No.* 77. e 31 tfc

Se necesita,

UNA mucama de juicio, que sepa planchar y coser. La que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 11 Será escusado se presente si no tiene quien abone por su conducta. f 18 tfc

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.